



Heredia, 24 de abril de 2020
UNA-R-OFIC-967-2020
UNA-VADM-OFIC-574-2020

Máster
Tomas Marino Herrera
Presidente
Consejo Universitario

Estimado señor;

Propuesta de aporte de la UNA al Fondo Solidario estatal para la atención de la pandemia COVID 19.

En el contexto actual tanto a nivel mundial como regional y nacional, resulta claro y evidente que debe privar la solidaridad con los menos favorecidos ya que esta pandemia entre otros efectos ha generado una fuerte desaceleración de la economía y un fuerte aumento en el desempleo que de por sí desde antes de esta pandemia ya representaba un serio problema para nuestro país.

Con esta consideración, debe señalarse que la UNA es consciente del deber que tiene como institución pública de aportar en la medida de sus posibilidades a dicho fondo, para contribuir a paliar la difícil situación socio-económica que atraviesan miles de familias costarricenses.

Igualmente, no debe olvidarse que las universidades públicas costarricenses son uno de los pilares fundamentales del modelo de desarrollo y movilidad social de nuestro país, cuya misión histórica cobra vigencia y un carácter prioritario en la Estrategia Nacional para salir de esta crisis. Hoy más que nunca se hace necesario, que trabajemos con todo nuestro potencial en la consecución, eficiente, eficaz y oportuna de nuestros objetivos y metas sustantivas, en un marco que requiere entre otras cosas de adaptabilidad, innovación, apertura al cambio. En este sentido debemos indicar que cada colón del presupuesto asignado por el estado para el 2020, está destinado y es imprescindible para el logro de objetivos y metas institucionales.

No obstante, fieles a nuestra esencia en materia de sensibilidad social y conciencia solidaria, proponemos que la UNA transfiera parte del superávit libre con el que cuenta, **por un monto de cinco mil millones de colones, para apoyar el fondo solidario estatal**. Este monto se ha reservado para la construcción del edificio de gobierno universitario, inmueble que albergaría las instancias de conducción superior universitaria y grupos asesores. Es importante mencionar que, en el presupuesto institucional 2020, esta suma de dinero se encuentra asociado a una cuenta sin asignación específica por instrucción de la Contraloría General de la República, debido a que el proyecto suprarrefrido no cuenta aún con todos los permisos necesarios para licitarse, por lo que su ejecución en el corto plazo es institucionalmente, muy difícil de lograr.



Máster Tomas Marino Herrera
UNA-R-OFIC-967-2020 y UNA-VADM-OFIC-574
Página 2

Consecuente con el espíritu que nos mueve a contribuir con el fondo solidario para atender las necesidades surgidas producto de la pandemia que vivimos, proponemos que las Universidades Públicas **planteen una excitativa al Gobierno de la República, para que, vía trámite excepcional, cualesquiera sea la figura que se decida (ej. Decreto ejecutivo), se autorice a las Universidades para que puedan destinar parte de su superávit libre, a la atención de necesidades específicas** (pago de créditos, compra de equipo, facilidades tecnológicas y otras) de los estudiantes universitarios durante el tiempo que persistan los efectos de esta pandemia. El propósito de este aporte será garantizar la permanencia de los estudiantes en la universidad y la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

Atentamente,

Dr. Pedro Ureña Bonilla
Vicerrector
Vicerrectoría de Administración

Dr. Alberto Salom Echeverría
Rector

Pbu/Nsl

AMD